BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | 27 de mayo de 1983 | Núm. 30-I-1

CONVENIO

Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1980.

Rectificación de error en el plazo de presentación de enmiendas.

Publicado con error el plazo de presentación de enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, hecho en Ginebra el 27 de junio de 1980, para la autorización de la ratificación y del pago de la aportación financiera española al mismo, se comunica a todos los señores Diputados que dicho plazo es de quince días hábiles, en vez de ocho, por lo que vence el próximo día 10 de junio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961